

III. OTRAS DISPOSICIONES**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

6953 *Resolución de 11 de abril de 2011, del Instituto Nacional de Estadística, por la que se conceden becas de postgrado en estadística.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se hace pública la concesión de becas del Instituto Nacional de Estadística, convocadas por Resolución de 19 de enero de 2011.

De acuerdo con lo dispuesto en el punto décimo punto 2 de la citada resolución, la Comisión ha estudiado y valorado las solicitudes conforme a los criterios que se describen en el punto nueve.

Vista la propuesta de la Comisión, dispongo:

Primero.—Conceder las becas a las personas nombradas por orden de puntuación en el anexo a la presente resolución. Las becas se otorgan con cargo a la aplicación presupuestaria 15.105.923C.483 del presupuesto de este Organismo para el ejercicio 2011, siendo el importe anual de cada beca de 10.781,16 euros.

Segundo.—Aprobar la relación ordenada por puntuación de suplentes propuesta por la Comisión, que figura en el anexo a la presente resolución.

La presente resolución se notificará a los beneficiarios y se publicará en la página web del Instituto Nacional de Estadística.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso potestativo de reposición con arreglo a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, por la que se modifica la Ley 30/1992 o, directamente, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la resolución, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción.

Madrid, 11 de abril de 2011.—El Presidente del Instituto Nacional de Estadística, Jaime García Villar.

ANEXO**Becas de postgrado en estadística concedidas**

Apellidos y nombre	NIF
<i>I. Adjudicatarios</i>	
Esteban Segurado, M. Elisa	72.742.301 V
Cánovas Zapata, Ana	48.508.462 J
Sánchez Cruzado, David	6.270.749 Y
Val García, Raquel del	47.020.920 L
Pache Durán, María	28.966.893 A
Briones Bermejo, Almudena	50.314.011 Q
Guijarro de Mata-García, Marta	75.244.420 N
Barrigón Montañés, Laura	50.896.845 F
Ballesteros Martínez de Aragón, Isabel	72.989.141 K

Apellidos y nombre	NIF
Ortega Albaladejo, José Manuel	47.084.736 X
Ibáñez Rosales, Alejandro	75.157.023 S
Sáez Bonales, Cristina	48.999.369 P
<i>II. Suplentes</i>	
Boukichou Abdelkader, Nisa	45.298.965 M
Juzgado González, Verónica	3.907.488 H
Álvarez Prada, Lara	70.072.202 B
Castillo Olivencia, Sergio	9.018.762 W
Ramos San Millán, Lorena	46.404.761 F
Vidal Esmoris, Aitana	44.088.871 X
Braña López, Lucía	32.826.700 L
Menéndez Muñiz, Laura	71.667.233 S
Fernández Sánchez, Silvia	72.045.207 F
Ferreira Moreno, Alejandra	47.288.558 Y
Arévalo Lomas, Ana	33.524.160 G
Fernández de las Vecillas, Javier	47.021.420 J